



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 FEB. 2000

RES. H. N° 072 - 00

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de las alumnas de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, **MARIELA ELSA CAPALDO** y **ESTELA ELIZABETH VENENCIA**; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de las alumnas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA a las siguientes alumnas de la Carrera de Ciencias de la Educación, el **TRABAJO FINAL**, con la calificación que se indica.

CAPALDO, MARIELA ELSA
VENENCIA, ESTELA ELIZABETH

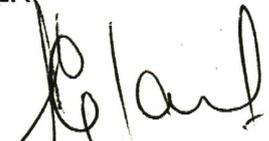
L.U.N° 37.057 10 (DIEZ)
L.U.N° 700.921 10 (DIEZ)

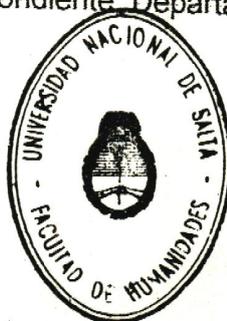
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que hace referencia el artículo anterior, el 29 de diciembre de 1999, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3°.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

sm/LR


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES